



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ACTA No. 57



Acta número 57 cincuenta y siete de la **SESIÓN SOLEMNE** en conmemoración del **BICENTÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MEXICO**, celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, el día **15 quince de Septiembre del año 2014 dos mil catorce**.

Siendo las 22:38 veintidós horas con treinta y ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Séptima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en la Plaza Ramón Corona, declarada como recinto oficial destinado para sesionar, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día y aprobación.
- III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
- IV. Ceremonia de Conmemoración del Bicentésimo Cuarto Aniversario del Inicio de la Independencia de México.
- V. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- La Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, Secretaria General y Síndica, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 Regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco; La Secretaria General y Síndica, con la autorización del Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Solemne del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de Septiembre del año 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la Sesión Solemne y lo sometió a consideración de los Regidores y Regidoras, siendo **APROBADO** por 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Tercer Punto.- Se dio inicio a la celebración de la Ceremonia Conmemorativa del Bicentésimo Cuarto Aniversario del Inicio de la Lucha por la Independencia de México, bajo el siguiente programa:

Antonio Gil

Eusebio Alba Hernández

Fabián Socorro Mena

Alma Adriana Jiménez Muñoz

Graciela Cano E.

Sergio Delgado Echevarría

[Firma manuscrita]

Jaime Pérez Reynoso

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 57

- I. La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, se dirigió a los presentes para recibir la Bandera Nacional y realizar con respeto los Honores correspondientes, solicitando a todos los asistentes ponerse de pie y descubrirse la cabeza. Estos se realizaron con la participación de la Escolta de la Dirección de Seguridad Pública y la Banda de Guerra del Colegio Cuauhtémoc.
- II. La Secretaria General y Síndica, solicitó la intervención del C. Yair Alberto Padilla Mayorga, integrante del Mariachi Conquistadores de América, para interpretar y dirigir las notas del Himno Nacional Mexicano.
- III. Acto seguido, La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, dio lectura al Acta de Independencia de México, la cual a la letra dice:

"El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que, en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y la paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el sumo pontífice romano para el régimen de la Iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares; declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya sea protegiendo a los europeos opresores de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose al Congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma."

Dado en el palacio nacional de Chilpancingo, a los 6 días del mes de noviembre de 1813 años. Licenciado Andrés Quintana Roo, vicepresidente. Licenciado Ignacio López Rayón. Licenciado José Manuel de Herrera. Licenciado Carlos María de Bustamante. Doctor José Sixto Verduusco, José María Liceaga. Licenciado Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.

- IV. Para continuar, la Escolta de Seguridad Publica hace entrega de nuestra Bandera Nacional al Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, quien desde el balcón presidencial en compañía de los CC. Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento, se dirige al pueblo de San Diego de Alejandría, diciendo:

¡Mexicanos....!



Alma Adriana Jim
Curbio Alba Paz

Antonio Gt
Graciela Cano E.

Mena

Fabian Secarro

Jaime Pérez Reynoso



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 57



- ¡Vivan los Héroes que nos dieron patria y libertad!
- ¡Viva Hidalgo!
- ¡Viva Morelos!
- ¡Viva Josefa Ortiz de Dominguez!
- ¡Viva Allende!
- ¡Viva Aldama y Matamoros!
- ¡Viva Galeana y Bravo!
- ¡Viva la Independencia de México!
- ¡Viva San Diego de Alejandria!
- ¡Viva Jalisco!
- ¡Viva México!
- ¡Viva México!
- ¡Viva México!

Una vez hecho lo anterior, y para finalizar, la Secretaria General y Síndica agradeció el apoyo de la Banda de Guerra del Colegio Cuauhtémoc, y de todos los asistentes por su respeto y participación en la Ceremonia.

Quinto Punto.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Solemne de Ayuntamiento siendo las 22:59 veintidós horas con cincuenta y nueve minutos del día de su celebración, firmando para constancia los Regidores y Regidoras que en ella intervinieron.

C. Lic. José de Jesús Sánchez González	C. Graciela Cano Echeveste
C. Eusebio Alba Hernández	C. María Magdalena Gutiérrez Mena
C. Fabián Socorro Mena Reynoso	C. Jaime Pérez Reynoso
C. Sergio Delgado Echevarría	C. José Antonio González Leal
C. Alma Adriana Jiménez Muñoz	C. J. Refugio Vázquez Salcido
C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera	